



**Ministerio de Finanzas  
 del Ecuador**



**COMPROBANTE DE PAGO**

Ejercicio: 2018      Entidad: 159-9999-0000      SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA  
 No. CUR: 798      Tipo Registro: DEV      TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL

Monto: 79,33  
 IVA: 0,00

---

Sub Total: 79,33

Retenciones IVA: 0,00  
 Dedución Presupuestaria: 0,00

---

Total Líquido Pagar: 79,33

Estado: APROBADO      Descripción: TERAN JIJON JUAN FERNANDO.- PAGO DE VIATICOS AL EXTERIOR POR  
 TRaslADO QUITO-PEREIRA-QUITO DEL 14 AL 15-02-2018,  
 Cuenta Monetaria No.: 1049041193      PARTICIPAION COMO DELEGADO TECNICO EN LAS REUNIONES  
 PREVIAS AL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VI GABINETE BINACIONAL,

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmado	Monto Confirmado	Monto Rechazado
1110006	1	RECURSOS FISCALES	21/03/2018	79,33	0,00
<b>Sub - Total</b>				<b>79,33</b>	<b>0,00</b>

Retenciones					
NO PRESENTA RETENCIONES					0,00

Total Deduciones: 0,00  
 0,00

**Deducciones Sin Factura**

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 79,33

**SENESCYT**  
 Secretaría Nacional de Educación Superior,  
 Ciencia, Tecnología e Innovación

**CANCELADO**

## COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

2

Institucion:	159 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc	
U. Ejecutora:	9999 SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR
Unid. Desc:	0000	014	03	2018
				No. Original
				798
				777
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		LIQUIDACION DE GASTOS		SGCT-SDIC-2018-0038-MI
				No. Expediente
				380

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1709170136	TERAN JIJON JUAN FERNANDO				

### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	79.33
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>79.33</b>
IVA										0.00
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>79.33</b>
RETENCIONES IVA										0.00
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>79.33</b>

**SON:** SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 33/100 CENTAVOS

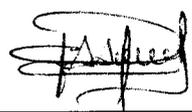
**DESCRIPCION:** TERAN JIJON JUAN FERNANDO - PAGO DE VIATICOS AL EXTERIOR POR TRASLADO QUITO-PEREIRA-QUITO DEL 14 AL 15-02-2018, PARTICIPAION COMO DELEGADO TECNICO EN LAS REUNIONES PREVIAS AL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VI GABINETE BINACIONAL, INFORME NO. 234 AUTORIZADO. SE REEMBOLSA EL VALOR DEL HOSPEDAJE. JG

  
 Secretaría de Educación Superior,  
 Ciencia, Tecnología e Innovación  
**DIRECCION FINANCIERA**  
**TESORERIA**

14 MAR 2018

Recibido por:  
Fecha:

Andrés  
N: 34

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 14/03/2018	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

15/03/2018

### COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	159	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	9999	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000		013	03	2018	777
Tipo Documento Respaldo			Clase Documento		No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			LIQUIDACION DE GASTOS		380	
			No.		SGCT-SDIC-2018-0038-MI	

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante:	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1709170136	TERAN JIJON JUAN FERNANDO				

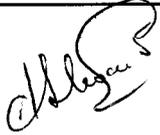
### AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	79.33
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>79.33</b>
<b>IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>SUB - TOTAL</b>										<b>79.33</b>
<b>RETENCIONES IVA</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO</b>										<b>0.00</b>
<b>TOTAL A PAGAR</b>										<b>79.33</b>

**SON:** SETENTA Y NUEVE DOLARES CON 33/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:** TERAN JIJON JUAN FERNANDO. - PAGO DE VIATICOS AL EXTERIOR POR TRASLADO QUITO-PEREIRA-QUITO DEL 14 AL 15-02-2018. PARTICIPAION COMO DELEGADO TECNICO EN LAS REUNIONES PREVIAS AL ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VI GABINETE BINACIONAL, INFORME NO. 234 AUTORIZADO. SE REEMBOLSA EL VALOR DEL HOSPEDAJE.

798

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>  FECHA: 13/03/2018	 <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Funcionario Responsable	<hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> Director Financiero

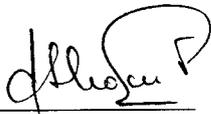
**SENECYT**  
 Dirección Financiera  
**LIQUIDACIÓN DE VIATICOS**

C.C.	1709170136	No.	0234
Nombres:	TERAN JIJON JUAN FERNANDO		

DETALLE	CANTIDAD	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor tentativo de pago
Viáticos	1	14/02/2018	15/02/2018	-

**VALORES A REPONER**

<b>30% sin comprobantes de ventas</b>	-
<b>70% con comprobantes de ventas</b>	<b>79,33</b>
Hospedaje	79,33
Alimentación	-
<b>Otros:</b>	-
Transporte / parqueadero	-
Peajes	-
Combustibles	-
Otros:	-
<b>VALOR A REEMBOLSAR</b>	<b>\$ 79,33</b>
<b>ANTICIPO</b>	<b>- 0,00</b>
<b>CUENTA POR PAGAR</b>	<b>\$ 79,33</b>



**Elaborado por:**  
Patricia Alcocer Tello



**Aprobado por:**  
Carmen Elena Salcedo

**BASE LEGAL:**

**NORMA TÉCNICA PAGO VIATICOS A SERVIDORES OBREROS DEL SECTOR PÚBLICO**, Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165, Registro Oficial Suplemento 326 de 04-sep.-2014

**REGLAMENTO DE VIATICOS PARA SERVIDORES PUBLICOS AL EXTERIOR**, Resolución del Ministerio de Relaciones Laborales 51, Registro Oficial Suplemento 392 de 24-feb.-2011, Última modificación: 07-jul.-2014

**REFORMA A LA NORMA TÉCNICA** según Acuerdo Ministerial No. 290, publicado en Registro Oficial Suplemento 657 de 28 de Diciembre del 2015/REF.

A LA NORMA TÉCNICA S/ Acuerdo Ministerial No. 82, publicado en Reg. Oficial Supl. 724 de 01 de abril del 2016



### CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS

Consulta por Monedas Extranjeras

Rango Fechas

CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS				
(COP) PESOS COLOMBIANOS				
Periodo desde: 15-02-2018 hasta: 15-02-2018				
	Colizacón	Tasa	Transac. BCE	
Fechas Disponibles	Internac.	Oficial	Compra	Venta
15-02-2018	0.0003482	0.000350	0.000350	0.00035
PROMEDIO	0.0003482	0.000350	0.000350	0.00035

Subir

*para cotizar con  
fecha 15/02/2018, fdo  
de lo pedido  
14/02/2018*

CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS

CONSULTA por Monedas Extranjeras

Rango fechas

CONSULTA POR MONEDAS EXTRANJERAS				
(COP) PESOS COLOMBIANOS				
Periodo desde: 13-03-2018 hasta: 13-03-2018				
Fechas Disponibles	Cotización		Tasa Transac. BCE	
	Internac.	Oficial	Compra	Venta
13-03-2018	0.00035090	0.00035090	0.000350	0.000350
PROMEDIO	0.00035090	0.00035090	0.000350	0.000350

Subir

Pesos colombianos 226.650 a Dólares Americanos US \$ 79.33

Elaborado por :

Patricia Alcocer T.

Revisado por:

Carmen Salcedo



Secretaría de  
Educación Superior,  
Ciencia, Tecnología e Innovación



Ministerio  
de Relaciones  
Laborales

*Autuizado*

*Proceden conforme lo legal y factible*

### INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA  
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

*JT-DOD-2018-001 /*

FECHA DE INFORME: 20/02/2018

### DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

*Juan Fernando Terán /*

*1709170136*

PUESTO QUE OCUPA:

Director de Orientación y Diseño

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

**PERREIRA - COLOMBIA**

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL  
SERVIDOR

DIRECCIÓN DE ORIENTACIÓN Y DISEÑO

### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

A continuación se resumen las actividades realizadas en el "Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia - Ecuador"

#### **Miércoles, 14 de febrero de 2018** ✓

- 9:00-16h00 Instalación y comienzo de las reuniones preparatorias de los delegados del Ecuador y Colombia. Reuniones de mesas por cada eje de trabajo: Eje de Asuntos Ambientales y Eje de Asuntos Sociales y Culturales
- 18:00 - 22h00 Revisión por ejes temáticos encabezada por los Viceministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y Colombia

#### **Jueves, 15 de febrero de 2018** ✓

- 10:00- 11:00 Reunión privada entre delegados de los Ministerios de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y Colombia
- 11:00-16h00. Desarrollo del VI Gabinete Binacional. Presentaciones por eje temático. Firma de la Declaración Presidencial Conjunta y demás instrumentos a suscribir entre las diferentes entidades de gobierno.
- 18h00-23h00. Traslado al Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira. Viaje de retorno a Quito.

#### **Compromisos Adquiridos:** ✓

Durante el VI Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, se arribaron a los siguientes acuerdos:

- En el Eje Social y Cultural, Senescyt deberá realizar la 5ª convocatoria de Becas de Reciprocidad para estudios de maestría. El cronograma para el lanzamiento ya está definido y contemplará 40 cupos para estudiantes colombianos.
- Durante el segundo semestre de 2018, Senescyt y Sena continuarán con las negociaciones para la

suscripción del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica para la ejecución de programas y proyectos relacionados con formación técnica y tecnológica

- En el eje ambiental, Colciencias, el Ministerio del Ambiente y el Instituto Humboldt (Colombia), así como Senescyt, el Ministerio del Ambiente y el Instituto Nacional de Biodiversidad (Inabio) (Ecuador), analizarán la posibilidad de efectuar una Bioexpedición Binacional en el contexto del portafolio de proyectos sobre biodiversidad definidos por ambos países durante 2017.

**Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior** ✓

- La experiencia de evaluación, negociación y definición de compromisos binacionales permite acceder a una visión más amplia de las potencialidades y limitaciones de la planificación sectorial y nacional.

**Conclusiones y Recomendaciones:** ✓

- A futuro, se podría realizar un mayor número de video conferencias previas para preparar la evaluación de compromisos previos y la formulación de nuevos compromisos. Estas videoconferencias podrían ahorrar tiempo en la discusión y negociación presencial que se efectúa en los Gabinetes Binacionales.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	14/02/2018 ✓	15/02/2018 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	4:00 ✓	23:30 ✓	

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	TAXI	DOMICILIO AEROPUERTO	14/02/2018 ✓	03:30 ✓	15/02/2018	04:00
AEREO	CHARTER FAE	QUITO - PERREIRA	14 /02/2018	07:30	14/02/2018	08:30
AEREO	CHARTER FAE	PERREIRA -QUITO	15 /02/2018	22:00	15/02/2018 ✓	23:30 ✓

**OBSERVACIONES**

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 Juan Fernando Terán Director de Orientación y Diseño	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado

**FIRMAS DE APROBACIÓN**

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD
 Lucia Gallardo Subsecretaria de Investigación	 Ximena Ponce Subsecretaria General de Investigación Científica



Fecha de Factura : 15 de Febrero de 2018  
Invoice Date

Huésped : Juan Fernando Teran Jijon  
Guestname

Nit/CC : 170917013-6  
Fiscal ID / ID number

Dirección : Pedregal N 34 235  
Address

Ciudad / City : Quito, País / Country : EC

Compañía : Ministerio de Relaciones Exteriores  
Company

Llegada / Arrival : 14/02/18 Hab.No. / Room No. : 419

Salida / Departure : 15/02/18 No. Personas / Pax : 1 / 0

No. Reserva / Conf.No. : 1425557

Página No. : 1 / 1  
Page No.

FACTURA DE VENTA : 11RC-174662  
ORIGINAL / Original Invoice

Cajero : 9  
Cashier

Fecha de Vencimiento : 17-MAR-2018  
Expiration Date

GLOBAL OPERADORA HOTELERA S.A.S.  
NIT 900.521.807-7  
CARRERA 13 No 15-73  
PBX (57)(6) 3113300 - FAX (57)(6) 3350675  
Toll Free: 018000 524337  
E-mail: reservas@movichhotels.com

Fecha Date	Descripción Description	Débitos Debits	Créditos Credits
14/02/18	1 SEGURO HOTELERO	7,650	
14/02/18	1 PAQUETES DE HABITACIONES	219,000	
14/02/18	1 EFECTIVO		226,650

Total = 226,650 226,650

Balance =

Base gravada 16 %	0	IVA 16%	0
Base gravada 19 %	0	IVA 19%	0
Base Impuesto Consumo 8%	0	Impuesto Consumo 8%	0
Propinas	0		
Exentos	226,650		
Excluidos	0		
Terceros	0		
Paidout	0		
Total Neto	226,650	Total Factura	226,650

Favor consignar en la Cuenta Corriente ITAU No 012-41225-0 a nombre de Global Operadora Hotelera S.A.S. Nit.900.521.807 - 7 y enviar soporte de pago a pagos@movichhotels.com

"Somos Autorretenedores del impuesto de industria y comercio"  
Acuerdo municipal 41 de 2012 art 53  
Resolucion de Facturacion por Computador DIAN No. 310000091317 de Febrero 8 de 2016 - 11RC del 120001 al 180000  
Somos Grandes Contribuyentes Resolucion 267 del 30 de Diciembre de 2014  
Somos agentes retenedores de IVA  
REGISTRO NACIONAL DEL TURISMO No.2863 - CODIGO CIUU 5511  
Somos Autoretenedores Resolucion 3347 del 24 de abril de 2015

Nombre: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

C.C: \_\_\_\_\_

Entiendo que mi responsabilidad por esta cuenta sigue vigente y me hago personalmente responsable en el caso que la persona, compañía o asociación indicada dejase de pagar parcial o totalmente la suma a cancelar aquí especificada

RESOLUCIÓN No. SENESCYT-2018- 0001

AUGUSTO BARRERA GUARDERAS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONSIDERANDO:

- Que** el primer numeral del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que a las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: *"Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión"*;
- Que** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras y servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*;
- Que** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador prescribe: *"La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."*;
- Que** el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *"El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo."*;
- Que** el artículo 385 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir."*;
- Que** el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 298, de 12 de octubre de 2010, señala: *"(...) la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es el órgano que tiene por objeto ejercer la rectoría de la política pública de educación superior y coordinar acciones entre la Función Ejecutiva y las instituciones del Sistema de Educación Superior. Estará dirigida por el Secretario Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación de Educación Superior, designado por el Presidente de la República. (...)"*;
- Que** el artículo 7 del Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, establece que: *"La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, es parte de la Función Ejecutiva, tiene a su cargo la rectoría de la política pública nacional en las materias regladas por este Código, así como la coordinación entre el sector público, el sector privado, popular y solidario, las instituciones del Sistema de Educación Superior y los demás sistemas, organismos y entidades que integran la economía social de los conocimientos, la creatividad y la innovación. En todo lo relacionado con conocimientos tradicionales y saberes ancestrales la entidad rectora coordinará con comunidades pueblos y nacionalidades. La entidad rectora tiene capacidad regulatoria, poder"*

14 MAR 2019

Whympfer E7-37 y Alpailana

sancionatorio y jurisdicción coactiva, de conformidad con lo previsto en este Código y en el ordenamiento jurídico aplicable. Está a cargo del Secretario o Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.”;

- Que** el artículo 4 de la Ley Orgánica del Servicio Público, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 294, de 06 de octubre de 2010, establece que *“Serán servidoras o servidores públicos todas las personas que en cualquier forma o a cualquier título trabajen, presten servicios o ejerzan un cargo, función o dignidad dentro del sector público.”;*
- Que** el inciso cuarto del artículo 30 de la Ley Orgánica del Servicio Público, dispone que para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja;
- Que** el artículo 50 del Reglamento General de la Ley ibídem, menciona que las o los servidores públicos podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No.8 de 24 de mayo de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designó al Dr. Augusto Barrera Guarderas, como Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación;
- Que** mediante Decreto Ejecutivo No.34 de 14 de junio de 2017, publicado en Suplemento de Registro Oficial No. 23 de 27 de junio de 2017, el señor Presidente Constitucional de la República, Lenin Moreno Garcés, designa como responsable de la articulación de los Consejos Sectoriales de lo Social, al Dr. Augusto Barrera Guarderas;
- Que** el primer inciso del artículo 15 de las Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público, constante en Decreto Ejecutivo No.135 de 01 de septiembre de 2017, determina que los viajes al exterior de los servidores públicos de la función ejecutiva, serán calificados y autorizados por la Secretaría General de la Presidencia de la República;
- Que** el artículo 17 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior, para las y los servidores y obreros públicos, expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales, actualmente Ministerio del Trabajo, mediante Resolución No. 51, de 21 de febrero de 2011, y publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 392 de 24 de febrero de 2011, establece que: *“(...) Las autorizaciones de viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución, según sea el caso, previa autorización de Secretaría General de la Presidencia de la República a través del sistema informático que para el efecto establezca la mencionada entidad. (...)”;*
- Que** el Reglamento de viajes al exterior y en el exterior de los servidores públicos de las Instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva (APCID), expedido mediante Acuerdo No. 0026, de 29 de agosto de 2017, reformado mediante Acuerdo No. 0124, de 07 de noviembre de 2017; de la Secretaría General de la Presidencia de la República, dispone que en caso de requerir solicitud de viajes, a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Secretaría General de la Presidencia de la República, para los funcionarios y servidores públicos de las instituciones comprendidas en el sector de lo social y sus asociados, la autorización se realizará por parte del responsable de la articulación del sector social;



- Que** en la ciudad de Guayaquil, se llevó a cabo el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Ecuador-Colombia, determinándose compromisos a cumplirse, como: la coyuntura entre las entidades competentes con la firma del convenio marco institucional de cooperación y asistencia técnica, para la ejecución de programas y proyectos relacionados a la formación técnica y tecnológica en beneficio de ambos países; el lanzamiento de la cuarta convocatoria del programa de Becas de Reciprocidad Ecuador-Colombia, para el otorgamiento de 50 becas de post grado por parte de Colombia y 40 becas de post grado por parte de Ecuador, así como, la posibilidad de realizar una Expedición Bio-Binacional, a fin de considerarlo en el marco de los compromisos binacionales del Plan de Acción del próximo Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional;
- Que** mediante oficio Nro.MREMH-SALC-2018-0035-O de 31 de enero de 2018, el Subsecretario de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, convoca a esta Secretaría de Estado al "Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Ecuador - Colombia" en la ciudad de Pereira - Colombia, el 15 de febrero de 2018 y a las videoconferencias y delegación a reuniones técnicas a llevarse a cabo en la misma ciudad el 14 de febrero de 2018, solicitando remitir las propuestas para la Declaración y los compromisos del Plan de Acción 2018;
- Que** el Subsecretario de América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, con oficio No.MREMH-SALC-2018-0042-O del 05 de febrero de 2018, remite la agenda preliminar del Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Ecuador - Colombia, que se realizará en la ciudad de Pereira - Colombia y solicita la designación de un delegado técnico;
- Que** mediante memorando Nro. SENESCYT-DRI-2018-0053 de 8 de febrero de 2018, la Directora de Relaciones Internacionales, solicita al señor Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, la autorización de viaje al exterior del servidor Juan Fernando Terán Jijón, para que participe como delegado técnico, para las reuniones previas del "VI Gabinete Binacional Ecuador - Colombia", la cual es autorizada mediante comentario inserto en la plataforma de gestión documental (Quipux) de fecha 08 de febrero de 2018;
- Que** con informe SENESCYT-SGCTI-2018-001 de 09 de febrero de 2018, el Director de Orientación y Diseño de Investigación, Juan Fernando Terán Jijón, manifiesta que los objetivos del encuentro son: *"revisar el cumplimiento de los compromisos definidos en el plan de acción del Gabinete anterior y analizar la factibilidad de incluir acciones nuevas en beneficio de ambos países. Así como trabajar conjuntamente con las partes colombianas para la construcción de la declaración presidencial y plan de acción del presente Gabinete. Realizar el acompañamiento al Presidente de la República durante el desarrollo del Encuentro Presidencial, con la finalidad de realizar el respectivo reporte de los compromisos adquiridos para el año 2017 y revisar aquellos que se adquieren en el marco de este evento para su cumplimiento durante el año 2018."*, por lo que concluye diciendo: *"(...)el Dr. Augusto Barrera, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, ha visto pertinente mi viaje en calidad de Director de Orientación y Diseño de Investigación, para participar en representación de la institución en las reuniones de los días 14 y 15 de febrero del 2018."*;
- Que** con fecha 9 de febrero del 2018, se ingresó la solicitud al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Presidencia de la República en el cual consta la autorización No. 61677 de 14 de febrero de 2018, suscrita por el Consejero Sectorial de lo Social, para el viaje al exterior de Juan Fernando Terán Jijón, Director de Orientación y Diseño, para que participe como delegado Técnico de esta Secretaría de Estado, para las reuniones técnicas previas al "Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional", en la ciudad de Pereira - Colombia del 14 al 15 de febrero de 2018;
- Que** mediante memorando SENESCYT-DRI-2018-0060-M de 14 de febrero de 2018, la Directora de Relaciones Internacionales, solicita a la Coordinación General de Asesoría Jurídica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento de Viáticos para Servidores Públicos, se proceda con la expedición de la correspondiente resolución declarando en comisión de servicios y autorizando el viaje al exterior del servidor público Juan Fernando Terán Jijón; y,

Área de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación  
 COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

14 MAR 2018

**Que** con fecha 14 de febrero de 2018, la Coordinación General de Asesoría Jurídica emite informe jurídico en el que se considera pertinente la expedición de la resolución declarando en comisión de Servicios y autorizando el viaje al exterior del servidor público Juan Fernando Terán Jijón.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren el numeral 1 del artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, el artículo 182 de la Ley Orgánica de Educación Superior y el artículo 6 del Reglamento de viajes al exterior y en el exterior de los servidores públicos de las Instituciones de la Administración Pública Central, Institucional y que dependen de la Función Ejecutiva.

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Declarar en comisión de servicios y autorizar el viaje al exterior del servidor público Juan Fernando Terán Jijón, Director de Orientación y Diseño, en virtud de su participación como delegado técnico en las reuniones previas al "El Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional", en la ciudad de Pereira – Colombia del 14 al 15 de febrero de 2018.

**Artículo 2.-** Los viáticos y demás gastos derivados de la participación del delegado, serán cubiertos con recursos del Estado ecuatoriano, de conformidad a lo determinado en la autorización No.61677 del 14 de febrero de 2018, constante en el Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Presidencia de la República; a excepción del traslado aéreo a la ciudad de Pereira – Colombia, que será proporcionado por la Presidencia de la República del Ecuador, y de la alimentación que será cubierta por la contraparte colombiana.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** De la ejecución de la presente Resolución, encárguese a la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Talento Humano, Dirección Financiera y Dirección Administrativa de esta Cartera de Estado.

**Segunda.-** Encárguese a la Coordinación General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, la respectiva notificación de la presente Resolución.

**Tercera.-** Notifíquese con el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Relaciones Internacionales, Dirección de Talento Humano, Dirección Financiera y Dirección Administrativa de esta cartera de Estado.

**Cuarta.-** La presente Resolución entrará en vigencia desde su fecha de expedición, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2018.

Notifíquese y publíquese.-



AUGUSTO BARBERA GUARDERAS  
SECRETARIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

14 MAR 2018

Acción	Nombre y Apellido	Sumilla o firma	Fecha
Elaborado por:	Flavia Racines		14/02/2018
Revisado por:	Julia González		14/02/2018
Aprobado por:	Galo Torres		14/02/2018



**INFORME DE RESULTADOS ESPERADOS**

No. Solicitud de Viaje: 1

Fecha de Solicitud de Viaje

9 de Febrero 2018

**DATOS GENERALES**

Nombres y Apellidos del /la Servidor:

Cargo:

Terán Jijón Juan Fernando

Director de Orientación y Diseño

Ciudad -País de Destino:

Institución:

COLOMBIA – PEREIRA

SENESCYT

Fecha de Salida

Fecha de Llegada

14-FEB-2018

15-FEB-2018

Servidores que integran la Comisión de Servicios al Exterior:

- Ximena Ponce
- Juan Fernando Terán

Número de días de viaje: 2

**INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**

**Informe de Actividades Detallado**

A continuación se resumen las actividades realizadas en el "Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia – Ecuador"

**Miércoles, 14 de febrero de 2018**

- 9:00-16h00 Instalación y comienzo de las reuniones preparatorias de los delegados del Ecuador y Colombia. Reuniones de mesas por cada eje de trabajo: Eje de Asuntos Ambientales y Eje de Asuntos Sociales y Culturales
- 18:00 – 22h00 Revisión por ejes temáticos encabezada por los Viceministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y

	<p style="text-align: center;">Colombia</p> <p><b>Jueves, 15 de febrero de 2018</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10:00- 11:00 Reunión privada entre delegados de los Ministerios de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de Ecuador y Colombia</li> <li>• 11:00-16h00. Desarrollo del VI Gabinete Binacional. Presentaciones por eje temático. Firma de la Declaración Presidencial Conjunta y demás instrumentos a suscribir entre las diferentes entidades de gobierno.</li> <li>• 18h00-23h00. Traslado al Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira. Viaje de retorno a Quito.</li> </ul>
<b>Logros Obtenidos</b>	<p>Se logró la aprobación de la evaluación de los compromisos adquiridos en el V Gabinete Binacional realizado en 2017</p> <p>Se logró la aprobación de nuevos compromisos de acción conjunta en el sector social entre Colombia y Ecuador que deberán ejecutarse durante 2018.</p>
<b>Compromisos Adquiridos</b>	<p>Durante el VI Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, se arribaron a los siguientes acuerdos:</p> <p>En el eje social y cultural, Senescyt deberá realizar la 5ª convocatoria de Becas de Reciprocidad para estudios de maestría. El cronograma para el lanzamiento ya está definido y contemplará 40 cupos para estudiantes colombianos.</p> <p>Durante el segundo semestre de 2018, Senescyt y Sena continuarán con las negociaciones para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica para la ejecución de programas y proyectos relacionados con formación técnica y tecnológica</p> <p>En el eje ambiental, Colciencias, el Ministerio del Ambiente y el Instituto Humboldt (Colombia), así como Senescyt, el Ministerio del Ambiente y el</p>

	Instituto Nacional de Biodiversidad (Inabio) (Ecuador), analizaran la posibilidad de efectuar una Bioexpedición Binacional en el contexto del portafolio de proyectos sobre biodiversidad definidos por ambos países durante 2017.
<b>Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior</b>	<p>La experiencia de evaluación, negociación y definición de compromisos binacionales permite acceder a una visión más amplia de las potencialidades y limitaciones de la planificación sectorial y nacional.</p> <p>A futuro, se podría realizar un mayor número de video conferencias previas para preparar la evaluación de compromisos previos y la formulación de nuevos compromisos. Estas videoconferencias podrían ahorrar tiempo en la discusión y negociación presencial que se efectúa en los Gabinetes Binacionales.</p>
<b>DETALLE DE GASTOS</b>	
<b>Viáticos:</b>	<b>USD 89,00</b>
<b>Pasajes:</b>	
<b>Otros:</b>	
<b>Total:</b>	<b>USD 89,00</b>
<b>Observaciones:</b>	
<b>Firma del/la Servidor Solicitante</b>	



República del Ecuador

## INFORME EJECUTIVO DE COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR COLOMBIA – PERREIRA

FECHA: Del 14 al 15 de Febrero de 2018

### INFORMACIÓN GENERAL:

Fecha: 20 de Febrero 2018

Institución: Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Departamento: Orientación y Diseño

Nombre del Funcionario: Juan Fernando Terán Jjón

Número de Cédula: 17009170136

Cargo: Director de Orientación y Diseño

Número Telefónico: 0958937153

Dirección electrónica: [jfteran@senescyt.gob.ec](mailto:jfteran@senescyt.gob.ec)

### INFORMACIÓN DEL VIAJE:

Motivo del viaje:

- Participar en el proyecto estratégico COLOMBIA BIO.
- Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional
- Realizar la revisión de cumplimientos de los compromisos definidos en el plan de acción del Gabinete anterior y analizar la factibilidad e incluir acciones nuevas en beneficio de ambos países.
- Realizar el acompañamiento al Presidente de la República durante el desarrollo del - Encuentro Presidencial.
- Revisión de Párrafos en la declaración presidencial y plan de acción respectivamente.
- Fortalecer el relacionamiento bilateral en los ámbitos académicos científicos y políticos.

Relación del viaje con sus funciones:

En calidad de Director de Orientación y Diseño de la Subsecretaría de Investigación Científica de Senescyt asistí a la evaluación de los compromisos adquiridos en los sectores social y ambiental durante el V Gabinete Binacional, así como a la negociación de los nuevos compromisos en los sectores social y ambiental que emanaron del VI Gabinete Binacional. En



ambos ámbitos, se evaluaron y negociaron compromisos relacionados con investigaciones e intervenciones binacionales sobre educación superior, ciencia, tecnología y ambiente.

Lugar de salida: Quito – Ecuador  
Lugar de destino: Perrera – Colombia  
Ruta aérea en vuelo comercial: CHARTER  
Fecha de salida: 14/02/2018  
Fecha de retorno: 15/02/2018

#### FINANCIAMIENTO:

El viaje en avión Quito-Pereira-Quito se realizó mediante un vuelo chárter financiado que transportó a toda la delegación ecuatoriana. El resto de gastos relacionados con el viaje fueron financiados con recursos institucionales.

#### OBSERVACIONES:

La logística de los detalles del viaje de la delegación ecuatoriana debía haber sido preparada con mayor anticipación por parte de Cancillería.

#### DESCRIPCIÓN DIARIA

Durante el primer día del viaje, se realizaron reuniones para evaluar los compromisos previamente adquiridos, para preparar la declaración presidencial y para negociar los nuevos compromisos binacionales

Durante el segundo día del viaje, se participó en el encuentro bilateral de autoridades de las carteras de Educación Superior, Ciencia y Tecnología de Colombia y Ecuador. Se asistió a la Subsecretaría General de Ciencia y Tecnología durante el Gabinete Binacional.

#### Logros obtenidos:

Se logró la aprobación de la evaluación de los compromisos adquiridos en el V Gabinete Binacional realizado en 2017

Se logró la aprobación de nuevos compromisos de acción conjunta en el sector social entre Colombia y Ecuador que deberán ejecutarse durante 2018



### Beneficios de la Comisión de Servicios al Exterior:

La experiencia de evaluación, negociación y definición de compromisos binacionales permite acceder a una visión más amplia de las potencialidades y limitaciones de la planificación sectorial y nacional.

### Productos Institucionales Obtenidos

Las negociaciones del VI Gabinete Binacional permitieron confirmar la nueva edición de la convocatoria de Becas de Reciprocidad para estudios de maestría. También aquellas negociaciones ratificaron la importancia de continuar con el proceso de suscripción de convenios de cooperación y asistencia técnica.

### Compromisos Adquiridos:

Durante el Vi Gabinete Binacional Colombia-Ecuador, se arribaron a los siguientes acuerdos:

En el eje social y cultural, Senescyt deberá realizar la 5ª convocatoria de Becas de Reciprocidad para estudios de maestría. El cronograma para el lanzamiento ya está definido y contemplará 40 cupos para estudiantes colombianos.

Durante el segundo semestre de 2018, Senescyt y Sena continuarán con las negociaciones para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica para la ejecución de programas y proyectos relacionados con formación técnica y tecnológica

En el eje ambiental, Colciencias, el Ministerio del Ambiente y el Instituto Humboldt (Colombia), así como Senescyt, el Ministerio del Ambiente y el Instituto Nacional de Biodiversidad (Inabio) (Ecuador), analizarán la posibilidad de efectuar una Bioexpedición Binacional en el contexto del portafolio de proyectos sobre biodiversidad definidos por ambos países durante 2017.

### Conclusiones y Recomendaciones:

A futuro, se podría realizar un mayor número de video conferencias previas para preparar la evaluación de compromisos previos y la formulación de nuevos compromisos. Estas videoconferencias podrían ahorrar tiempo en la discusión y negociación presencial que se efectúa en los Gabinetes Binacionales.

<p>Elaborado por:</p>  <p>Juan Fernando Terán Director de Orientación y Diseño</p>	<p>Aprobado por:</p>  <p>Lucía Gallardo Subsecretaria de Investigación Científica</p>
---	---

# SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

## SUBSECRETARÍA GENERAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

### INFORME SENESCYT-SGCTI-2018-0001 ✓

**Fecha Emisión:** 09/Febrero/2018  
**Documento Referencia:** Invitación al Encuentro de Presidentes y VI Gabinete Binacional Ecuador – Colombia  
**Institución Involucrada:** Presidencia de la República de Colombia  
**Destino:** Pereira - Colombia

Funcionario	Cargo	Periodo Laboral
Juan Fernando Terán	Director de Orientación y Diseño de Investigación,	Desde el 1 de enero de 2018

#### Antecedentes Legales:

1. Conforme a la estructura aprobada en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos, mediante Acuerdo 2015-133, publicado en Registro Oficial, Edición Especial No. 372, de 24 de septiembre de 2015, indica que la Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación tiene como misión: *“Generar lineamientos, directrices y metodologías para el diseño e implementación de política pública, encaminada al fortalecimiento de la investigación científica, la aplicación y difusión de conocimientos científicos tecnológicos que promuevan el cambio de la matriz productiva”*
2. El artículo 259 del Reglamento a la Ley Orgánica del Servicio Público indica: *“Cuando una servidora o servidor público se desplace a cumplir tareas oficiales en reuniones, conferencias, visitas de observación o a desempeñar actividades propias de su puesto, dentro o fuera del país se le reconocerá los correspondientes viáticos, subsistencias, alimentación, gastos de movilización y/o transporte por el tiempo que dure los servicios desde la fecha de salida hasta el retorno en razón de las tareas oficiales cumplidas. Para estos casos, no será, necesario haber cumplido un año de servicio en la Institución.”*
3. El artículo 17 del Reglamento para el pago de viáticos, movilizaciones y subsistencias en el exterior para las y los servidores y obreros públicos, expedido por el Ministerio de Relaciones Laborales establece que: *“La autorización del viaje al exterior, para cumplir tareas oficiales o servicios institucionales derivados de las funciones de un puesto de las servidoras, servidores, obreras u obreros que laboren en entidades de la Función Ejecutiva y de las entidades adscritas a la misma, se las realizará a través del correspondiente acuerdo o resolución según sea el caso, previa autorización de la Secretaría Nacional de la Administración Pública a través del sistema informático para viajes al exterior de la Presidencia. La autorización para las demás instituciones, organismos, dependencias y entidades del Estado, descritas en el artículo de la Ley Orgánica del Servicio Público, con las*

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

*excepciones previstas en el artículo 94 de la misma ley la realizará la máxima autoridad a través de la correspondiente resolución”.*

4. De conformidad a lo establecido en el Decreto Ejecutivo No. 5, de 24 de mayo 2017, el Presidente Constitucional de la República Lenin Moreno, suprimió la Secretaría Nacional de la Administración Pública; en tal virtud las autorizaciones de vacaciones, licencias con o sin remuneración, permisos y demás autorizaciones para autoridades de la Función Ejecutiva comprendidas en el rango ocho de la escala del nivel jerárquico superior, serán competencia de la Secretaría General de la Presidencia de la República.
5. Mediante Acuerdo Ministerial No. 0124, del 07 de noviembre de 2017; en el Art 1 numeral 12 el Responsable de la articulación del sector Social será quien autoriza los viajes al exterior de los funcionarios y servidores públicos de las instituciones comprendidas en el sector de lo Social y sus asociados.
6. Mediante el Memorando SENESCYT-DRI-2018-0053-M del 8 de febrero se autoriza el viaje.

### **Antecedentes del Viaje:**

1. El 15 de febrero de 2017 en Guayaquil, se llevó a cabo el Encuentro Presidencial y V Gabinete Binacional Ecuador producto del cual surgieron los siguientes compromisos:
  - a. Viabilizar la articulación entre las entidades competentes con la firma del convenio marco interinstitucional de cooperación y asistencia técnica, para la ejecución de programas y proyectos relacionados a la formación técnica y tecnológica en beneficio de ambos países.
  - b. Realizar el lanzamiento de la cuarta convocatoria del programa de Becas de Reciprocidad Ecuador-Colombia, para el otorgamiento de 50 becas de post grado por parte Colombia y 40 becas de post grado por parte de Ecuador.
2. Se han realizado actividades conjuntas entre la SENESCYT y las instituciones colombianas encargadas de cada uno de estos temas de lo cual se desprende la siguiente información:
  - a. El compromiso 1 no se cumplió en su totalidad debido a que, si bien es cierto, se realizaron las negociaciones del instrumento el cual se encontraba listo para su firma, la cual no se concretó, debido a que el Servicio Nacional de Aprendizaje de Colombia –SENA- informó a último momento que se dio un cambio en la máxima autoridad de esta institución y que se debía revisar nuevamente el convenio. Al respecto, la última versión remitida por SENA no correspondía a los intereses ecuatorianos, por esta razón ambas instituciones acordaron continuar con la negociación del instrumento y suscribirlo una vez que se quede sin efecto la

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

---

“Ley de Garantías” que mantiene Colombia que la cual restringe la suscripción de convenios cuatro meses antes de las elecciones presidenciales.

- b. El compromiso 2 se cumplió beneficiando a 16 ciudadanos ecuatorianos y 26 ciudadanos colombianos para cursar estudios de maestría. En ese sentido como compromiso para este año se propone que SENESCYT e ICETEX implementen la quinta convocatoria del Programa de Becas de la Reciprocidad Ecuador – Colombia, para el otorgamiento de 40 becas para que ciudadanos colombianos realicen estudios de posgrado en el Ecuador, y 40 becas para que ciudadanos ecuatorianos realicen estudios de posgrado en Colombia.
3. Adicionalmente, cabe mencionar que la Cancillería informó que el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombia (COLCIENCIAS) presentó la propuesta de participar en el proyecto estratégico "Colombia Bio", dentro del cual se enmarca la posibilidad de realizar una "Expedición Bio-Binacional", a fin de considerarlo en el marco de los compromisos binacionales del Plan de Acción del próximo Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional.
4. Al respecto, se mantuvo una reunión virtual con COLCIENCIAS para definir detalles acerca de este nuevo compromiso y analizar la viabilidad y pertinencia de formar parte del mismo. Este nuevo compromiso implica la realización de una expedición binacional conformada por investigadores ecuatorianos y colombianos en la zona de frontera para realizar actividades conjuntas en puntos de interés comunes enmarcados en el área de biodiversidad. Colciencias explicó que cuenta con el presupuesto necesario para financiar a sus investigadores y la expedición, excepto los gastos concernientes a los investigadores ecuatorianos.
5. El cumplimiento de los compromisos, así como, la posibilidad de incluir compromisos adicionales se analizarán durante las reuniones técnicas preparatorias entre las partes de cada país, las cuales se llevarán a cabo el día 14 de febrero de 2018.
6. Así mismo, el reporte acerca de los compromisos y su avance se presentarán en el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional, el cual está previsto a desarrollarse el día 15 de febrero de 2018, ambos eventos en Colombia en la ciudad de Pereira.

### **Objetivos:**

1. Revisar el cumplimiento de los compromisos definidos en el plan de acción del Gabinete anterior, analizar la factibilidad de incluir acciones nuevas en beneficio de ambos países y trabajar con las partes colombianas para la construcción de la declaración presidencial y plan de acción del presente Gabinete.
2. Realizar el acompañamiento al Presidente de la República durante el desarrollo del Encuentro Presidencial, con la finalidad de realizar el respectivo reporte de los compromisos adquiridos para el año 2017 y revisar aquellos que se adquieran en el

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

marco de este evento para su cumplimiento durante el año 2018.

3. Realizar la revisión de párrafos previamente acordados entre las partes para su inclusión en la declaración presidencial y plan de acción respectivamente.
4. Preparar la presentación para los presidentes de ambos estados, con relación al reporte del cumplimiento de los compromisos.
5. Apoyar en la presentación de los resultados obtenidos en el marco del cumplimiento de los compromisos binacionales
6. Avanzar e identificar intereses comunes con las contrapartes colombianas para el desarrollo de actividades conjuntas en el 2018
7. Fortalecer el relacionamiento bilateral en los ámbitos académicos, científicos y políticos.

### **Temas de Agenda:**

Miércoles 14 de febrero

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar / Comentarios</b>
9:00 – 12:30	Instalación y comienzo de las reuniones preparatorias de delegados del Ecuador y Colombia.	Hotel Sonesta
10:00 11:00	Reunión Viceministros de Relaciones Exteriores Revisión Declaración Conjunta	Hotel Sonesta
12:30 13:30	Almuerzo de trabajo	Hotel Sonesta
13:30 16:00	Continuación reuniones preparatorias de los delegados Ecuador y Colombia.	Hotel Sonesta
16:00 18:00	Reunión 3+2 presidida por Cancilleres y Ministros Defensa y Seguridad.	
16:00 18:00	Revisión por ejes temáticos encabezada por los Viceministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y Colombia	Hotel Sonesta
18:00	Cena tipo buffet	Hotel Sonesta

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

**Jueves, 15 de febrero**

HORA	ACTIVIDAD	LUGAR
Por definir	Llegada del Presidente de Ecuador, y su Gabinete Ministerial y demás miembros de la comisión oficial del Ecuador.	Aeropuerto Matecaña
Por definir	Reunión privada entre los Presidentes de Ecuador y Colombia (Formato 1+2)	EXPOFUTURO. Reunión Privada en Sala VIP destinada Presidente de Colombia
10:00 – 11:00	Reunión privada entre Ministros de Relaciones Exteriores (Formato 1+2)	EXPOFUTURO. Reunión Privada en Sala VIP destinada Ministros de Estado
11:00 – 11:15	Ceremonia de Inauguración del VI Gabinete Binacional	EXPOFUTURO. <b>Nota:</b> Solo hay palabras de bienvenida de los Señores Presidentes
11:15 – 13:00	Inicio de las presentaciones por eje temático  Metodología: 15 Minutos por eje temático 10 minutos presentación por parte de los Ministros y 5 minutos para comentarios Presidentes.  1. Eje de Seguridad y Defensa 2. Eje de Infraestructura y Conectividad 3. Eje de Asuntos Fronterizos 4. Eje de Asuntos Ambientales 5. Eje de Asuntos Sociales y Culturales 6. Eje de Asuntos Económicos y Comerciales 7. Plan Binacional de Integración Fronteriza	EXPOFUTURO  Nota: Moderado por los Ministros de Relaciones Exteriores.  Los Ejes 1-3-5 los presentan los Ministros de Colombia.  Los Ejes 2-4-6 los presentan los Ministros de Ecuador  El Plan Binacional de Integración Fronteriza presenta conjuntamente
13:00 – 13:15	Palabras de cierre de los señores Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores.	EXPOFUTURO
13:15 – 13:35	Traslado terrestre a la Hacienda San José	
13:35 – 13:50	Firma de la Declaración Presidencial Conjunta y demás instrumentos a suscribir entre las diferentes entidades de gobierno	Hacienda San José
13:50 – 14:20	Rueda de Prensa de los señores Presidentes	Hacienda San José

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

	de Colombia y Ecuador	
14:20 – 14:30	Foto oficial del VI Gabinete Binacional Colombia – Ecuador	Hacienda San José
14:30 – 16:00	Almuerzo ofrecido por el Presidente de Colombia en honor del Presidente de Ecuador, su Gabinete Ministerial y demás miembros de la delegación oficial	Hacienda San José
16:00 – 16:30	Traslado terrestre de los señores Presidentes de Gabinetes Ministeriales y demás miembros de la delegación oficial al Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira	
16:30	Retorno a Ecuador del Presidente de Ecuador, acompañado de su Gabinete Ministerial y demás miembros de su comitiva oficial	Aeropuerto Matecaña

### Itinerario de viaje:

#### Miércoles , 14 de febrero y Jueves 15 de febrero

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	CHARTER TAME	QUITO – PEREIRA	14-FEB-2018	6h00	14-FEB-2018	8H30
AÉREO	CHARTER TAME	PEREIRA – QUITO	15-FEB-2018	Pendiente	15-FEB-2018	pendiente

### Financiamiento:

1. El traslado a Pereira se lo realiza a través de un chárter contratado por la Presidencia de la República de Ecuador, el día 14 de febrero, según información proporcionada por Cancillería, el día 14 y 15 el Gobierno de Colombia brindará la respectiva alimentación. En ese sentido, la institución procederá al reembolso del hospedaje del día 14 de febrero.

### Resultados esperados del viaje:

1. Fortalecimiento del talento humano/ Becas y crédito: a través de las becas de reciprocidad se beneficiarán 40 estudiantes ecuatorianos de becas de maestría.
2. Fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica: a través de la suscripción del

## SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

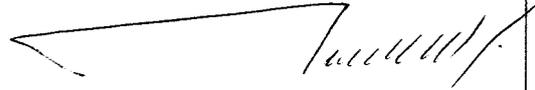
- Fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica: a través de la suscripción del convenio con SENA cuyo objetivo es “aunar esfuerzos en pro de la articulación entre el SENA y la SECRETARÍA para la ejecución de programas y proyectos relacionados a la formación técnica y tecnológica en beneficio de las partes, los cuales podrán contener transferencia mutua de conocimientos, asistencia técnica, investigación y temas de innovación y desarrollo tecnológico en las áreas que definan las Instituciones”

### Producto institucional esperado:

- En caso de concretar el compromiso con COLCIENCIAS, se obtendría beneficios en el marco de la investigación, impulsando la agenda de investigaciones aplicadas.

### Conclusiones:

- Con todos los antecedentes el Dr. Augusto Barrera, Secretario de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, ha visto pertinente mi viaje en calidad de Director de Orientación y Diseño de Investigación, para participar en representación de la institución en las reuniones de los días 14 y 15 de febrero de 2018.

Elaborado por	Revisado por
 <b>Juan Fernando Terán</b> Director De Orientación y Diseño	 <b>Lucia Gallardo</b> Subsecretaria de Investigación Científica
<b>Aprobado por</b>	
 <b>Ximena Ponce</b> Subsecretaría General de Ciencia, Tecnología e Innovación	

## Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Colombia – Ecuador

Pereira, 14 y 15 de febrero de 2018

Versión 01.02.2018

### AGENDA BORRADOR

<b>Miércoles, 14 de febrero</b>		
<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar / Comentarios</b>
9:00 – 12:30	Instalación y comienzo de las reuniones preparatorias de los delegados del Ecuador y Colombia.	Hotel Sonesta
10:00 – 11:00	Reunión Viceministros de Relaciones Exteriores Revisión Declaración Conjunta	Hotel Sonesta
12:30 – 13:30	Almuerzo de trabajo	Hotel Sonesta
13:30 – 16:00	Continuación reuniones preparatorias de los delegados del Ecuador y Colombia.	Hotel Sonesta
16:00 – 18:00	Reunión 3+2 presidida por Cancilleres y Ministros de Defensa y Seguridad.	
16:00 – 18:00	Revisión por ejes temáticos encabezada por los Viceministros de Relaciones Exteriores de Ecuador y Colombia	Hotel Sonesta
18:00 –	Cena tipo buffet	Hotel Sonesta

19:00		
-------	--	--

<b>Jueves, 15 de febrero</b>		
<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>	<b>Lugar / Comentarios</b>
Por definir	Llegada del Presidente de Ecuador, y su Gabinete Ministerial y demás miembros de la comitiva oficial del Ecuador.	Aeropuerto Matecaña  <b>Nota:</b> Calle de honor
Por definir	Reunión privada entre los Presidentes de Ecuador y Colombia (Formato 1+2)	Reunión Privada en la Sala VIP del Presidente de Colombia
10:00 – 11:00	Reunión privada entre Ministros de Relaciones Exteriores (Formato 1+2)	Sala VIP de Ministros
<b>11:00 - 11:15</b>	<b>Ceremonia de Inauguración del VI Gabinete Binacional</b>	Expofuturo  <b>Nota:</b> Solo hay palabras de bienvenida de los Señores Presidentes con Prensa
11:15 - 13:00	Inicio de las presentaciones por eje temático:  Metodología: 15 Minutos por eje temático 10 minutos presentación por parte de los Ministros y 5 minutos para comentarios Presidentes.	Expofuturo  <b>Nota:</b> Moderado por los Ministros de Relaciones Exteriores.  Los Ejes 1-3-5 los presentan los Ministros

	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Eje de Seguridad y Defensa</li> <li>2. Eje de Infraestructura y Conectividad</li> <li>3. Eje de Asuntos Fronterizos</li> <li>4. Eje de Asuntos Ambientales</li> <li>5. Eje de Asuntos Sociales y Culturales</li> <li>6. Eje de Asuntos Económicos y Comerciales</li> <li>7. Plan Binacional de Integración Fronteriza</li> </ol>	<p>de Colombia.</p> <p>Los Ejes 2-4-6 los presentan los Ministros de Ecuador</p> <p>El Plan Binacional de Integración Fronteriza se presenta conjuntamente.</p>
13:00 – 13:15	Palabras de cierre de los señores Presidentes y Ministros de Relaciones Exteriores.	Expofuturo
13:15 – 13:35	Traslado terrestre a la Hacienda San José	
13:35 – 13:50	Firma de la Declaración Presidencial Conjunta y demás instrumentos a suscribir entre las diferentes entidades de gobierno.	Hacienda San José
13:50 – 14:20	Rueda de Prensa de los señores Presidentes de Colombia y Ecuador.	Hacienda San José
14:20 – 14:30	Foto oficial del VI Gabinete Binacional Colombia – Ecuador.	Hacienda San José

14:30 – 16:00	Almuerzo ofrecido por el Presidente de Colombia en honor del Presidente de Ecuador, su Gabinete Ministerial y demás miembros de la delegación oficial.	Hacienda San José
16:00 – 16:30	Traslado terrestre de los señores Presidentes, Gabinetes Ministeriales y demás miembros de la delegación oficial al Aeropuerto Internacional Matecaña de Pereira.	
16:30	Partida del Presidente de Ecuador, acompañado de su Gabinete Ministerial y demás miembros de su comitiva oficial.	Aeropuerto Matecaña



**Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior**

**Autorización**

**No: 61677**

**Fecha de Autorización:** Miércoles, 14 de Febrero de 2018 /

**Información General**

**Fecha Envío:** Viernes, 09 de Febrero de 2018

**Institución:** Secretaría de Educación Superior, Ciencia y Tecnología

**Departamento:** Dirección de Orientación y Diseño /

**Nombre de funcionario:** Juan Fernando Terán Jijón /

**Número de cédula:** 1709170136

**Tipo de Cargo:** INSTITUCION SECTORIAL

**Cargo:** Director de Orientación y Diseño. /

**Número telefónico:** 02-290-3249

**Dirección electrónica:** jfteran@senescyt.gob.ec

**Información del Viaje**

**Lugar de salida:** Quito - Ecuador

**Lugar de destino:** Pereira - Colombia

**Fecha de salida:** 2018-02-14

**Fecha de retorno:** 2018-02-15

**Motivo:** Acompaña a Autoridad

**Tipo Financiamiento:** Parcial (Estado/Personal/Organización Anf.)



**Objetivos del viaje:** Revisar el cumplimiento de los compromisos definidos en el plan de acción del Gabinete anterior y analizar la factibilidad de incluir acciones nuevas en beneficio de ambos países. Así como trabajar conjuntamente con las partes colombianas para la construcción de la declaración presidencial y plan de acción del presente Gabinete. Realizar el acompañamiento al Presidente de la República durante el desarrollo del Encuentro Presidencial, con la finalidad de realizar el respectivo reporte de los compromisos adquiridos para el año 2017 y revisar aquellos que se adquieran en el marco de este evento para su cumplimiento durante el año 2018

**Resultado esperado del viaje:** 1. Fortalecimiento del talento humano/ Becas y crédito: a través de las becas de reciprocidad se beneficiarán 40 estudiantes ecuatorianos de becas de maestría. 2. Fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica: a través de la suscripción del convenio con SENA cuyo objetivo es "aunar esfuerzos en pro de la articulación entre el SENA y la SECRETARÍA para la ejecución de programas y proyectos relacionados a la formación técnica y tecnológica en beneficio de las partes, los cuales podrán contener transferencia mutua de conocimientos, asistencia técnica, investigación y temas de innovación y desarrollo tecnológico en las áreas que definan las Instituciones" 3. En caso de concretar el compromiso con COLCIENCIAS, se obtendría beneficios en el marco de la investigación, impulsando la agenda de investigaciones aplicadas

**Ruta aérea:** Quito-Pereira y Pereira-Quito

**Financiamiento:** Senescyt

*Documento firmado electrónicamente*

Sr. Dr. Adrian Augusto Barrera Guarderas  
Consejero Sectorial de lo Social



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DFIN-2018-0155-MI

Quito, 09 de febrero de 2018

**PARA:** Sra. Dra. Lucía Gallardo Fierro  
Subsecretaria de Investigación Científica

**ASUNTO:** Certificación presupuestaria para viaje al exterior

De mi consideración:

En atención al Memorando N° SENESCYT-SGCT-SDIC-2018-0038-MI, donde solicitan certificación presupuestaria para viaje al exterior. Esta Dirección informa que el requerimiento ha sido atendido con Certificación Presupuestaria Nro. 124 por un valor de USD 326,11 la misma que se encuentra adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Referencias:  
- SENESCYT-SGCT-SDIC-2018-0038-MI

.wa/cs



**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
	Unid. Ejecutora:		124	09	02
Unid. Desc:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL				

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$326.11
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$326.11</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** TRESCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON 11/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

EN ATENCIÓN AL MEMORANDO N° SENESCYT-SGCT-SDIC-2018-0038-MI DONDE SOLICITAN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL VIAJE AL EXTERIOR. SOLICITA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

**DATOS APROBACIÓN**

<b>ESTADO</b>	<b>REGISTRADO:</b>	<b>APROBADO:</b>
<b>APROBADO</b>		
FECHA: 09/02/2018	Responsable	Director Financiero

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

Institucion:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:	SECRETARIA DE EDUCACION SUPERIOR CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION - PLANTA CENTRAL	124	09	02	18
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

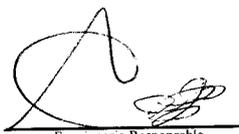
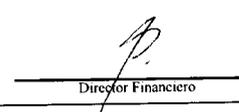
**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530304	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Exterior	\$326.11
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$326.11</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** TRESCIENTOS VEINTISEIS DOLARES CON 11/100 CENTAVOS

**DESCRIPCION:**

EN ATENCIÓN AL MEMORANDO N° SENESCYT-SGCT-SDIC-2018-0038-MI DONDE SOLICITAN CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL VIAJE AL EXTERIOR. SOLICITA SUBSECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	 Funcionario Responsable	 Director Financiero
FECHA: 09/02/2018		



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

**Asunto:** URGENTE. ENCUENTRO PRESIDENCIAL Y VI GABINETE BINACIONAL ECUADOR - COLOMBIA - CONVOCATORIA A VIDEOCONFERENCIAS Y DELEGACIÓN A REUNIONES TÉCNICAS

Señora Doctora  
Mariana Yumbay Yallico  
**Subsecretaria Social y de Articulación del Recurso Hídrico**  
**SECRETARÍA DEL AGUA**

Señor Licenciado  
José Alberto Olmedo Morán  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA**

Señor Ingeniero  
Christian Roberto Dávila Cadena  
**Coordinador General de Planificación Ambiental**  
**MINISTERIO DEL AMBIENTE**

Señor Licenciado  
Francisco José Prieto Albuja  
**Subdirector Técnico**  
**INSTITUTO NACIONAL DE BIODIVERSIDAD**

Señor Licenciado  
Etzon Enrique Romo Torres  
**Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**

Señor Economista  
Carlos Alberto de la Torre Muñoz  
**Ministro de Economía y Finanzas**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señorita Magíster  
Jimena Estefanía Dávila Álvarez  
**Directora de Relaciones Internacionales**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Señor  
Michel Alexander Adum Martinez  
**Director de Relaciones Internacionales, Encargado**



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Señora Magíster  
Lucía Magdalena Pazmiño Castro  
**Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación Internacional**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señor Sociólogo  
Peter Nigel Skerrett Guanoluisa  
**Director Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Carla Cristina Celi Medina  
**Directora Nacional de Cooperación y Asuntos Internacionales**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Señor Magíster  
Santiago David del Pino Muriel  
**Director de Investigación, Desarrollo e Innovación Deportiva**  
**MINISTERIO DEL DEPORTE**

Señor Magíster  
Nelson Mauricio Vásquez Herrera  
**Director de Relaciones Interinstitucionales y Vinculación con la Sociedad**  
**INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

Señor Arquitecto  
Cristobal Leonel Chica Martinez  
**Subsecretario de Hábitat y Espacio Público**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señor Abogado  
David Rafael Maya Almeida  
**Director General del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Encargado**  
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Señora Magíster  
María Eugenia Martínez Espíndola  
**Directora Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Señora Internacionalista  
Virginia María Navia Murgueitio



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

**Directora de Relaciones Internacionales**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA**

Señorita Economista  
Maria Elena Bernal Campoverde  
**Directora de Políticas y Seguimiento**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA**

Señor Licenciado  
Vicente Andres Taiano Gonzalez  
**Asesor 2**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA**

Señor Coronel De Estado Mayor Conjunto  
Frank Patricio Landázuri Recalde  
**Director del IGM.**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Señor Capitán De Navío  
Patricio Efrain Hidalgo Vargas  
**Director Instituto Oceanográfico de la Armada**  
**INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA**

Señor Magíster  
Milton Fernando Cabezas Guerrero  
**Director Ejecutivo Agrocalidad**  
**AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO**

Señora Máster  
Denisse Elizabeth Sanchez Torres  
**Directora de Preinversión y Cooperación Nacional e Internacional, Encargada**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Señor Magíster  
Juan Carlos Galarza Oleas  
**Director Ejecutivo**  
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA**

Señor Magíster  
Luis Daniel Carofilis Hernandez  
**Subsecretario de Acuicultura**



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

**MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA**

Señora Magíster  
Ana Elizabeth Cox Vásconez  
**Subsecretaria del Sistema de la Calidad**  
**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD**

Señor  
Aldo Gino Luzi Cabella  
**Subsecretario de Mercados, Inversiones y Relaciones Internacionales**  
**MINISTERIO DE TURISMO**

Señor Ingeniero  
César Eduardo Díaz Guevara  
**Director Ejecutivo**  
**SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN**

Señor Magíster  
Roberto Guillermo Intriago Davila  
**Director Ejecutivo**  
**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES  
EXTRANJERAS PRO ECUADOR**

Señor Magíster  
Juan Carlos Sánchez Troya  
**Subsecretario de Negociaciones Comerciales e Integración Económica**  
**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES**

Señor Ingeniero  
Álvaro Nicolás Guzmán Jaramillo  
**Subsecretario de Transporte Terrestre y Ferroviario**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Mauro Andino Alarcon  
**Director General**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

José Luis Jácome Guerrero  
**Viceministro de Movilidad Humana**  
**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

Señorita Abogada  
Myrian Lilibeth Romero Salazar



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

**Subsecretaría de la Comunidad Ecuatoriana Migrante, Subrogante  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA**

Señora

Monica Paulina Perez Arcos

**Directora de Servicios de Identificación y Cedulación**

**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y  
CEDULACIÓN**

Señora Abogada

Nathalie Cristina Ramirez Freire

**Directora de Asuntos Internacionales**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Señora Abogada

Andrea Johanna Villalba Fiallos

**Directora de Asuntos Internacionales, Subrogante**

**MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS**

Señora Licenciada

María Lorena Guillen Gaibor

**Directora de Relaciones y Cooperación Internacional**

**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señora Magíster

María Vicenta Andrade Chalán

**Subsecretaria de Plurinacionalidad e Interculturalidad**

**SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA**

Señor Ingeniero

Christian Patricio Ocampo Andrade

**Subsecretario de Infraestructura del Transporte, Subrogante**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Señor Ingeniero

Danny Ismael Jara Jarrin

**Director de Créditos y Cooperación Internacional**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Señorita Abogada

Valentina Estefania Almeida Teran

**Directora de Asuntos Internacionales**

**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA**



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

## INFORMACIÓN

Señor Sociólogo  
Angel Rafael Aviles Zevallos  
**Subsecretario de Gestión Política y Social Hidrocarburífera**  
**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**

Señora  
Esperanza del Pilar Calispa Campos  
**Asesora**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señorita Licenciada  
Paula Lucia Lara Moran  
**Asesora de Asuntos Internacionales**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señor Abogado  
Ronald Fernando Verdesoto Gaibor  
**Subsecretario de Gabinete Ministerial**  
**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Señorita Abogada  
Katherine Estefania Roldan Bravo  
**Directora de Asuntos Internacionales**  
**MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS**

Señora Ingeniera  
Fanny Carolina Moreira Carrasco  
**Directora de Estrategias Internacionales para la Reducción de Riesgos, Encargada**  
**SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Señorita Economista  
Andrea Patricia Salazar Suquilanda  
**Directora Nacional de Coordinación Interinstitucional**  
**SERVICIO INTEGRADO DE SEGURIDAD ECU 911**

Señor Especialista  
Luis Arturo Marroquín Rodríguez  
**Asesor**  
**UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO**  
En su Despacho



**Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2018**

De mi consideración:

Me es grato informar a usted que el Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional Ecuador-Colombia se realizará en la ciudad de Pereira, Colombia, el 15 febrero de 2018. Las reuniones técnicas se llevarán a cabo en esa misma ciudad, el 14 de febrero de 2018.

Al respecto, mucho apreciaré remitir al Director Subrogante de Relaciones Vecinales y Soberanías, Iván Garcés Burbano, la propuesta de párrafo(s) para la Declaración y los compromisos del Plan de Acción 2018, hasta el lunes 5 de febrero a las 13:00 horas.

Funcionarios responsables de los ejes temáticos:

Eje de Seguridad y Defensa, señor Santiago Tobar Mora  
Eje de Infraestructura y Conectividad, señor Julio César Lalama Galán  
Eje de Asuntos Fronterizos, señora María Lorena Donoso  
Eje de Asuntos Ambientales, señora Diana Cueva Campoverde  
Eje de Asuntos Sociales y Culturales, señorita Daniela Gallo López  
Eje de Asuntos Económicos y Comerciales, señor Luis Andrade Endara  
Plan Binacional de Integración Fronteriza, señor Carlos Arias Luna

Se recuerda tener en cuenta que los compromisos deben ser específicos y cuantificables, así como incluir plazos de ejecución e instituciones responsables.

Asimismo, con el fin de dar seguimiento a los compromisos del último Gabinete Binacional, revisar las presentaciones de compromisos y la de Presidentes y establecer el plan de trabajo para el 2018, me es grato informar a usted que las videoconferencias técnicas de los ejes temáticos con las entidades de Colombia, se llevarán a cabo los días 7, 8 y 9 de febrero, en la sala de videoconferencias de la Subsecretaría de América Latina y el Caribe de esta Cancillería, tercer piso del edificio principal (Carrión E1-76 y Av. 10 de Agosto).

Tan pronto la Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías disponga del cronograma y horario de dichas videoconferencias, será comunicado de inmediato.

Atentamente,



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

*Documento firmado electrónicamente*

Emb. Mauricio Efraín Baus Palacios  
**SUBSECRETARIO DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

Copia:

Señor Magíster  
Byron Rolando Suárez Sánchez  
**Viceministro de Relaciones Exteriores, Integración Política y Cooperación Internacional**

Señor Doctor  
Ivan Fernando Garcés Burbano  
**Director de Relaciones Vecinales y Soberanías, Encargado**

Señor Ingeniero  
Luis Francisco Andrade Endara  
**Experto 1, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señor  
Carlos María Arias Luna  
**Experto 1, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señora Magíster  
Diana Gabriela Cueva Campoverde  
**Analista, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señorita Abogada  
María Lorena Donoso Larrea  
**Especialista 2, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señorita  
Daniela Geomayra Gallo López  
**Analista, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señor Magíster  
Julio César Lalama Galán  
**Segundo Secretario, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Verónica Karina Ortiz Cevallos  
**Especialista 2, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señora Magíster  
Marcia Beatriz Rochina Guzman  
**Tercera Secretaria, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señor  
Santiago Ernesto Tobar Mora  
**Analista, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señora  
María Clara Sharupi Jua  
**Asistente, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

Señor  
Rafael Alfonso Paredes Proaño  
Embajador del Ecuador en Colombia

Señora Magíster  
Mayra Jacqueline Garzon Ante  
Directora de Articulación Territorial e Intersectorial  
SECRETARÍA DEL AGUA

Señor Ingeniero  
Cristian Santiago Iza Chuquilla  
Analista Técnico de Articulación Territorial  
SECRETARÍA DEL AGUA

Señora Ingeniera  
Catalina Del Rocío Ortíz López  
Analista de Articulación Territorial e Intersectorial 2  
SECRETARÍA DEL AGUA

Señora Doctora  
Livia Jeaneth Cartagena Quimbiamba  
Especialista en Calidad de Agua y Sedimentos 3  
INSTITUTO NACIONAL DE METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA

Señorita  
María Belén Duran Flores  
Asistente de Planificación e Inversión  
MINISTERIO DEL AMBIENTE

Ivonne Marisela Rivera Yanez  
Asesora de Despacho  
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Señora Economista  
Romina Patricia Arteaga Feraud  
Subsecretaria Zonal 8 - Guayaquil  
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Señorita Licenciada  
Gabriela María Ronquillo Parra  
Analista en Cooperación Internacional Institucional 1  
SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Señora Economista  
Nelly Lupe Molina Acosta  
Subsecretaria de Política Fiscal  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Señor Economista  
Juan Carlos García Folleco  
Asesor  
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

Señor Economista  
Juan Pablo Mora Enríquez  
**Analista de la Caja Fiscal**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Señora Ingeniera  
Dolores Monserrath Proaño Altamirano  
**Analista de Relaciones Internacionales 2**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

Señora Licenciada  
Katherine Vanessa Vernaza Cartagena  
**Analista de Relaciones Internacionales**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Señor Magíster  
Ronny Esteban Amores Oleas  
**Especialista de Relaciones Internacionales**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**

Señorita Magíster  
Claudia del Rocio Balseca Endara  
**Analista de Cooperación y Relaciones Internacionales con Contrapartes Bilaterales 3**  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**

Julio Cesar Troya Silva  
**Analista de Cooperación**  
**MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Señorita Ingeniera  
Diana Maribel Lascano Zambrano  
**Servidor Público 1**  
**MINISTERIO DEL DEPORTE**

Señora Tecnóloga  
Gissele Viviana Nieto Herrera  
**Servidora Público 2**  
**INSTITUTO ALTOS ESTUDIOS NACIONALES**

Señorita Licenciada  
Katherine Pamela Herrera Aguilar  
**Especialista 1**  
**MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

Señora Doctora  
María Alexandra Harnisth Uvidia  
**Asesor Presidencia Consejo Directivo**  
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**

Señora Magíster  
María Eugenia Martínez Espíndola  
**Directora Nacional de Cooperación y Relaciones Internacionales**  
**INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL**



**Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2018**

Señora Ingeniera  
María Gabriela Alarcón Montenegro  
**Analista de Políticas y Seguimiento 3**  
**SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLAN TODA UNA VIDA**

Señor Teniente Coronel  
Rafael Delgado Herrera  
**Subdirector del Igm**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Señor  
Oscar Fabian Carranco Carranco  
**Gestión Cartográfica**  
**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

Señor Ingeniero  
Israel Ramiro Velez Bedoya  
**Analista, Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanías**

Señor Capitán De Fragata  
Jhony Fernando Correa Aguayo  
**Subdirector Técnico**  
**INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA**

Señor  
Luis Ángel Burbano Gallegos  
**Hidrografo 1**  
**INSTITUTO OCEANOGRÁFICO DE LA ARMADA**

Señorita Licenciada  
Diana Carolina Herrera Céspedes  
**Analista de Relaciones Internacionales 1**  
**AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO**

Señor  
Roberto Alexander Oña Torres  
**Asistente de Planificación**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Señora Química Farmacéutica  
Patricia Betsabeth Zambrano Mora  
**Directora Técnica de Vigilancia y Control Posterior de Establecimientos y Productos**  
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA**

Señora Ingeniera  
María Emilia Cevallos Saker  
**Directora de Políticas y Ordenamiento Acuícola**  
**MINISTERIO DE ACUACULTURA Y PESCA**

Señora Ingeniera  
Valeria Belén Mena Ortíz  
**Analista de Planificación 2**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio  
de Relaciones Exteriores  
y Movilidad Humana

Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD**

Señor Economista  
Bolívar Ceverino Aguilar  
**Asesor de Subsecretario**

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y PRODUCTIVIDAD**

Señorita Magíster  
Emilene Margarita Carballi Apunte  
**Especialista**

**MINISTERIO DE TURISMO**

Señor Sociólogo  
Andrés Patricio Medina Cardenas  
**Director de Relaciones Internacionales Turísticas**

**MINISTERIO DE TURISMO**

Señor Magíster  
Juan Pablo Velásquez Paladines  
**Director de Promoción, Encargado**

**MINISTERIO DE TURISMO**

Señora Ingeniera  
Rosa Eufemia Yépez Ochoa  
**Directora de Reglamentación**

**SERVICIO ECUATORIANO DE NORMALIZACIÓN**

Señor  
Eddie Rainiero Bedón Orbe  
**Consejero Comercial de la Oficina Comercial del Ecuador en Bogotá**  
**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS  
PRO ECUADOR**

Señor Magíster  
Edgar Patricio Gutiérrez Bonilla  
**Adjunto Comercial Segundo de la Oficina Comercial del Ecuador en Bogotá**  
**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS  
PRO ECUADOR**

Señora Magíster  
María Teresa Sevilla Aliatis  
**Adjunto Comercial Segundo de la Oficina Comercial del Ecuador en Bogotá**  
**INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES E INVERSIONES EXTRANJERAS  
PRO ECUADOR**

Señor Licenciado  
Javier Andres Latorre Vaca  
**Coordinador de Integración Económica Latinoamericana**  
**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES**

Señorita Ingeniera  
María José Vizueta Romero  
**Analista de América del Sur**



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES**

Señor  
Edward Fernando Loayza Ramos  
**Analista de Relaciones Internacionales 1**  
**AGENCIA ECUATORIANA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGRO**

Señorita Ingeniera  
Karla Fernanda Aroca Andree  
**Analista de Elaboración, Evaluación y Mejora continua de Normativa, Protocolos y Procedimientos 1**  
**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA**

Señora Ingeniera  
Fátima Alexandra De La Cueva Pozo  
**Analista de Transporte Terrestre 2**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Señor Ingeniero  
Ricardo Daniel Escobar Moreno  
**Especialista en Cooperación Internacional**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

Señor Abogado  
Pablo Fernando Villegas Landazuri  
**Director de Relaciones Aduaneras Internacionales**  
**SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR**

Señora Ingeniera  
Zully Estefanía Loaiza Lucas  
**Especialista de Promoción e Integración**  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

Señor Embajador  
Edmundo Alfonso Morales Suárez  
**Subsecretario de Protección Internacional y Atención a Inmigrantes**

Señor Embajador  
Jorge Alberto Icaza Gustinez  
**Subsecretario de Servicios Migratorios y Consulares, Encargado**

Señor Abogado  
Marco Andres Estrella Cueva  
**Especialista 1, Dirección de Información y Análisis de Movilidad Humana**

Señor Abogado  
Jose Luis Niveló Neira  
**Director de Información y Análisis de Movilidad Humana**

Señora  
Mercedes Mónica Alarcón Imbaquingo  
**Analista de Normativa**  
**DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN**



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O

Quito, D.M., 31 de enero de 2018

Señor Ingeniero  
Sergey Arturo Roman Zelinskaia  
**Analista de Relaciones Internacionales**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Señor Licenciado  
Cesar Alberto Quiros Bosque  
**Servidor Público 7**  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señor Ingeniero  
Paul Fernando Garrido Carvajal  
**Analista de Asuntos Internacionales**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Señora Doctora  
María Elena Moncada Paredes  
**Servidor Público 6**  
**MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL**

Señor Magíster  
Pedro María Encalada Verdugo  
**Director de Plurinacionalidad e Interculturalidad**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA**

Señor Magíster  
Antonio Bolívar Paspuezan Chuga  
**Analista**  
**SECRETARÍA NACIONAL DE GESTIÓN DE LA POLÍTICA**

Señora Magíster  
Aide Tovar Donoso  
**Coordinadora de Gestión de Créditos**  
**MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS**

Señor  
Erick Fabricio Santillan Ordoñez  
**Asistente de Asuntos Internacionales**  
**MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN**

Señorita Licenciada  
Valeria Fernanda Llerena Leiva  
**Analista en Política Social y Desarrollo Hidrocarburífero**  
**MINISTERIO DE HIDROCARBUROS**

Señorita  
Gabriela Alejandra Hinojosa Cadena  
**Técnico**  
**MINISTERIO DE ELECTRICIDAD Y ENERGÍA RENOVABLE**

Señor  
Andrés Fernando Piedra Calderón



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**Oficio Nro. MREMH-SALC-2018-0035-O**

**Quito, D.M., 31 de enero de 2018**

**Director de Relaciones Internacionales  
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

Señorita Abogada  
Maria Emilia Cisneros Jerves  
**Analista de Asuntos Internacionales  
MINISTERIO DE JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS Y CULTOS**

Señor Economista  
Andrés Eduardo Viteri Narváez  
**Analista de Estrategias Internacionales Para la Reducción de Riesgos 3  
SECRETARÍA DE GESTIÓN DE RIESGOS**

Señor Economista  
Iván Alejandro Valencia Bonilla  
**Asesor  
UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO Y ECONÓMICO**

cegm/dgcc/dggl/mlld/jcld/setm/ifgb

**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE SOLICITUD 9-02-2018

JT-DOD-2018-001

VIÁTICOS	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	----------------	---------------	--------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR TERAN JIJON JUAN FERNANDO		PUESTO QUE OCUPA-DENOMINACIÓN: DIRECTOR DE ORIENTACIÓN Y DISEÑO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL COLOMBIA- PEREIRA		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
FECHA SALIDA 14-02-2018	HORA SALIDA 3:30	FECHA LLEGADA 15-02-2018	HORA LLEGADA 23:30

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Ximena Ponce – viaja el 15 de febrero

Juan Fernando Terán

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

- Participar en el proyecto estratégico COLOMBIA BIO.
- Encuentro Presidencial y VI Gabinete Binacional
- Realizar la revisión de cumplimientos de los compromisos definidos en el plan de acción del Gabinete anterior y analizar la factibilidad e incluir acciones nuevas en beneficio de ambos países.
- Realizar el acompañamiento al Presidente de la República durante el desarrollo del Encuentro Presidencial.
- Revisión de Párrafos en la declaración presidencial y plan de acción respectivamente.
- Fortalecer el relacionamiento bilateral en los ámbitos académicos científicos y políticos.

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	TAXI	DOMICILIO- AEROPUERTO	14-FEB-2018	3:30	14-FEB-2018	4:00
AEREO	CHARTER TAME	QUITO – PEREIRA	14-FEB-2018	7:30	14-FEB-2018	8:30
AEREO	CHARTER TAME	PEREIRA – QUITO	15-FEB-2018	19:30	15-FEB-2018	23:30

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: PRODUBANCO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 12058002389
---------------------------------	----------------------------	-------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE




Juan Fernando Terán  
Director de Orientación y Diseño

Lucia Gallardo  
Subsecretaria de Investigación Científica

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Ximena Ponce León  
Subsecretaria General de Ciencia y Tecnología e Innovación

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
  - El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional
- Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.